

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38472 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 111.2 de la LC en relación con el art.23 de la LC.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 549/2010, referente al concursado Opengas Instalaciones, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de Febrero de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en la calle Gran Vía, n.º 52, 1.ª planta.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110081816-1